



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario

U007 “Entrega de Apoyos Económicos al
Sector Educativo”

Ejercicio Fiscal 2024

**PROGRAMA ANUAL
DE EVALUACIÓN 2025**





Glosario de Términos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, firmado por la Subsecretaría y el Evaluador Externo para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de Evaluaciones citadas en el presente programa;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa Presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los



indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

MML: Metodología del Marco Lógico, que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria o



beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa Presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno; y

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.



Resumen Ejecutivo

El Programa presupuestario U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo, es ejecutado por la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur, el cual advierte en su árbol de problemas, que el problema central identificado es "Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad", lo que repercute de manera directa en que el nivel alcanzado por los niños y jóvenes de educación básica en el país no es el esperado.

Por su parte, en el árbol de objetivos del Programa evaluado, se define la situación deseada como "Los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico", lo que se traduce en la MIR a nivel de Propósito como "Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior, los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico", dicho objetivo se pretende lograr por medio de los bienes y/o servicios: Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico y; bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico.

En cuanto a la justificación de la creación y del diseño del Programa evaluado se identificó que, el Programa U007 representa una intervención pública pertinente y necesaria para reducir el rezago educativo y fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Su justificación se encuentra alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Programa Sectorial de Educación, al promover el acceso y continuidad educativa mediante apoyos económicos directos.

Sin embargo, el diseño metodológico presenta áreas de mejora, especialmente en la delimitación y cuantificación de los distintos tipos de población, ya que el Programa considera tanto a estudiantes como a escuelas como beneficiarios, lo que contraviene los lineamientos metodológicos y dificulta una adecuada focalización. Asimismo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos muestran inconsistencias en su lógica causal, lo que debilita la estructura del Programa y limita la claridad de sus resultados esperados.

A pesar de ello, el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con información sistematizada y claves únicas de identificación, lo que permite dar seguimiento a los apoyos otorgados y focalizar los esfuerzos hacia la población con mayor rezago educativo.

Con respecto a la lógica vertical ascendente se advierte que, el Programa evaluado evidencia inconsistencias en la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos y sus supuestos. Aunque cada objetivo cuenta con un Supuesto asociado, varios no se validan debido a debilidades en su formulación o en su correspondencia con los bienes y servicios generados.

En el nivel de Actividades, el levantamiento del padrón de posibles beneficiarios se plantea como un supuesto en sí mismo, lo que impide su validación, ya que el objetivo debería centrarse en acciones concretas de registro y seguimiento de beneficiarios. Asimismo, la recepción de comprobantes fiscales no constituye una actividad sustantiva para lograr los apoyos económicos, por lo que este nivel tampoco se valida.



Respecto a los Componentes, se observa que uno se enfoca en estudiantes y otro en escuelas, lo que genera ambigüedad metodológica y dificulta la validación del propósito. Se recomienda dividir el Programa en dos intervenciones presupuestarias: una orientada exclusivamente a estudiantes y otra a planteles escolares, para fortalecer la coherencia causal de cada MIR.

En cuanto a los niveles superiores, el Propósito y el Fin presentan una relación invertida: el primero aborda un resultado más amplio (culminación de estudios) mientras que el fin se limita a un objetivo inmediato (mejorar el aprendizaje mediante becas). Esta falta de correspondencia impide validar ambos niveles, aunque los Supuestos son adecuados. En general, la MIR requiere ajustes en la definición de objetivos y su jerarquía para garantizar su consistencia metodológica y demostrar de forma clara la contribución del Programa a los objetivos estratégicos del sector educativo.

Por su parte, en la lógica horizontal se identificaron limitaciones en la validez de su lógica horizontal, ya que solo el nivel de Fin cumple con los criterios establecidos, mientras que el resto de los objetivos presenta inconsistencias entre los indicadores y los resultados que buscan medir. Si bien las fuentes de información, los medios de verificación y los métodos de cálculo son en general adecuados y permiten la obtención de datos confiables, los indicadores no reflejan de manera precisa los aspectos sustantivos de los objetivos planteados, lo que afecta la coherencia interna de la matriz.

Se observó que en varios niveles existe una falta de correspondencia entre lo que se pretende medir y lo que efectivamente se mide, ya sea por discrepancias en los niveles educativos referidos, por indicadores que no capturan bienes o servicios entregados directamente a la población objetivo, o por incongruencias en la formulación entre objetivos e indicadores. Estas deficiencias impiden demostrar de forma clara el vínculo entre los productos del Programa y los resultados esperados, limitando con ello su capacidad para evaluar el desempeño y la contribución real de las acciones implementadas. En consecuencia, la MIR requiere una revisión integral que fortalezca su consistencia metodológica y la alineación entre sus diferentes niveles de desempeño.

En cuanto a la cobertura y focalización se identificaron inconsistencias, ya que la población atendida y la población objetivo presentan la misma cuantificación, y ambas difieren solo ligeramente de la población potencial, lo que sugiere una cobertura del 92.9% que no coincide con la capacidad real del Programa. Además, las definiciones de los distintos tipos de población no presentan diferencias claras, pues todas abarcan prácticamente el mismo universo de estudiantes.

Esta falta de delimitación metodológica impide validar la consistencia de los datos y genera confusión respecto al sujeto de apoyo. Por ello, se recomienda definir una sola población objetivo o, en su caso, dividir el Programa en dos: uno enfocado en estudiantes y otro en escuelas con convenio, para garantizar coherencia y efectividad en los resultados.

Cabe señalar que el Programa cuenta con información estadística actualizada del formato 911, herramienta que puede aprovecharse para realizar diagnósticos más precisos y orientar la focalización de los apoyos.

Por último, del análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas realizado, se señalan

las siguientes recomendaciones que se sugiere, luego de realizar el análisis de posicionamiento institucional correspondiente, se incorporen como aspectos a mejorar o ASM y, con ello, mejorar la gestión institucional con enfoque de resultados de desarrollo sostenible:

1. Rediseñar el árbol de problemas y con base en ello adecuar el árbol de objetivos, en donde se definan las causas directas del problema central de manera oportuna, así como las causas de segundo y tercer nivel; además de identificar de manera precisa los efectos que origina el problema central de manera directa y así poder identificar el impacto de mayor nivel en los efectos, esto con base en la metodología del marco lógico y con el fin de sustentar de manera oportuna el Programa evaluado, en donde se valide la relación causa-efecto del mismo.
2. Rediseñar la MIR del Programa evaluado, en donde se tome como sustento el nuevo árbol de problemas, así como su respectivo árbol de objetivos, en donde en primera instancia, se valide la lógica vertical ascendente, seguido de la sintaxis, en donde todos los indicadores sean validados por medio de los criterios CREMAA y midan un aspectos relevante de su objetivo y finalmente, se pueda validar la lógica horizontal del Programa evaluado, esto por medio de la metodología del marco lógico y con la finalidad de contar con una MIR sólida en donde sea posible realizar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio fiscal y su objetivo se refleje de manera directa en la población que se pretende atender.
3. Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.
4. Documentar las Reglas de Operación o en su caso, los Lineamientos de Ejecución del Programa evaluado, en donde se identifiquen las principales características del mismo, como su objetivo, sus distintos tipos de población, que bienes y/o servicios otorga, los criterios de elegibilidad, los procesos de selección, los criterios de transparencia y rendición de cuentas, etc, con base en la normatividad aplicable al mismo, con el fin de contar con un documento que sea la directriz del Programa y así su ejecución sea más eficaz y transparente ante la ciudadanía.
5. Documentar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios por medio del documento normativo del Programa evaluado, en donde se establezcan los periodos para su actualización y como se debe de llevar a cabo, con el fin de contar con la información de manera oportuna de cada uno de los beneficiarios con el Programa para la correcta toma de decisiones.

Finalmente, la valoración final del Programa U007 fue de 0.62 sobre 1.00, de acuerdo con los resultados alcanzados para cada uno de los apartados analizados en la presente evaluación y que corresponden a la suma de las valoraciones que se obtuvieron en las preguntas metodológicas.



Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	12	0.22
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	18	0.33
Cobertura y Focalización	2	0.14	4	0.07
Totales	14	1	34	0.62



Contenido

Introducción	11
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario	13
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	17
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	27
Capítulo IV. Cobertura y focalización	47
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos	51
Conclusiones	55
Anexos	59
Anexo 1. Análisis FODA	61
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	65
Anexo 3. Hallazgos	69
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	77
Anexo 5. Fuentes de Información	85
Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores	87
Anexo 7. Matriz de Indicadores para Resultado	98



Introducción

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); artículos 16, fracción III, y 22 fracciones V y VI de la Ley de Coordinación Fiscal; así como Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículo 76, fracción IV de la Ley de Planeación del estado de Baja California Sur; artículos 2, fracción XXII, 90 y 91 en sus fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público y en apego con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, programó la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario U007 "Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"***.

En este contexto, el Programa presupuestario ***U007 "Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"***, está en responsabilidad de ***la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur***, que cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) alineada a los instrumentos de planeación a nivel estatal y municipal, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Los resultados de la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario U007 "Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"***, serán un insumo estratégico para la toma de decisiones y la mejora continua, al buscar asegurar que los bienes y servicios generados por el Programa eleven su contribución al bienestar social, que las acciones emprendidas sean las más eficaces para lograr los objetivos deseados, y que exista coherencia interna orientada al desempeño, en ese sentido, los resultados de esta evaluación facilitarán decisiones más informadas sobre la asignación de recursos y fortalecerán los procesos de planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas



Presupuestarios;

- Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la **Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur** responsable del Programa **U007 "Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"**. la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Características del Programa presupuestario.
- Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de indicadores del Programa presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (antes CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación incluye 15 preguntas metodológicas que incorporan análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con la evidencia documental proporcionada. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

El resultado del cálculo derivado de cada pregunta metodológica será considerado para determinar la Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario **U007 "Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Capítulo I. Características del Programa presupuestario





Descripción del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo, es ejecutado por la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur, el cual advierte en su árbol de problemas, que el problema central identificado es "Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad"¹, lo que repercute de manera directa en que el nivel alcanzado por los niños y jóvenes de educación básica en el país no es el esperado.

Por su parte, en el árbol de objetivos del Programa evaluado, se define la situación deseada como "Los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico"², lo que se traduce en la MIR a nivel de Propósito como "Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior, los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico"³, dicho objetivo se pretende lograr por medio de los siguientes bienes y/o servicios⁴:

1. Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico.
2. Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico.

Asimismo, en el nivel de Fin de la MIR, se precisa la contribución a los objetivos estratégicos a los cuales está alineado, por medio de su objetivo "Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar"⁵. Este objetivo contribuye al objetivo 2.1. *Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asegurando los espacios y oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso de cada tipo, nivel y modalidad educativa escolarizada y no escolarizada*, por medio de la estrategia 2.1.1 *Ampliar la cobertura de la educación obligatoria para lograr que el acceso y la permanencia de los alumnos de educación inicial hasta la media superior logren el tránsito completo*, y, de manera directa a través de la línea de acción 2.1.1.4 *Crear un Sistema Estatal de Becas dirigido a las escuelas ubicadas en las zonas de mayor pobreza, de migrantes agrícolas, de indígenas y de población afromexicana*⁶. Es preciso mencionar que el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 del estado de Baja California Sur, engloba los mismos objetivos que se encuentran en el PED, específicamente a los correspondientes al eje 2 *Educación Pública*, por lo tanto, la alineación del Programa evaluado con el Programa Sectorial, se da en los mismos objetivos del PED⁷.

En cuanto a la definición de los diferentes tipos de población se precisan de la siguiente manera, con su respectiva cuantificación⁸:

¹ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Árbol de problema del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.

² Gobierno del Estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Árbol de objetivos del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.

³ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo"

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027. Pág. 54. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/plan/PED%20BCS%202027.pdf>

⁷ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Programa Sectorial de Educación 2021-2027 derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Pág. 38. Recuperado de: https://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/institucional/PSE_BCS_2021-2027_SEP.pdf

⁸ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Definición y caracte-



- **Población potencial:** Niños y jóvenes que cursan desde la educación básica en alguna escuela del sector público hasta la educación profesional en el Estado de Baja California Sur, 185.077 estudiantes.
- **Población objetivo:** Niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria o alguna escuela de nivel medio superior y superior en alguna escuela pública del Estado de Baja California Sur, 171,935 estudiantes.
- **Población atendida:** Niños y jóvenes que están inscritos en el nivel básico y escuelas de medio superior y superior que cuentan con convenio de colaboración peso a peso con el gobierno federal, 171,935 estudiantes.

En ese sentido, la cobertura del Programa evaluado abarca dos grandes sectores:

1. **Apoyos directos a estudiantes de educación básica**, mediante vales de útiles y uniformes escolares, así como becas de manutención, transporte y apoyo a alumnos con discapacidad.
2. **Subsidios a instituciones de educación media superior y superior**, a través de convenios de colaboración entre los gobiernos federal y estatal bajo la modalidad "peso a peso".

Su cobertura es estatal, ya que los apoyos pueden beneficiar a cualquier estudiante de preescolar, primaria o secundaria que cumpla los requisitos establecidos en las convocatorias publicadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El programa busca alcanzar el 100% de ejercicio de los recursos asignados, por lo que se promueve la difusión constante de las convocatorias a través de las escuelas y el portal oficial de la SEP. Asimismo, la Coordinación de Becas y la de Vales se encargan del seguimiento, control y distribución de los apoyos, así como del monitoreo del uso de los recursos públicos. Finalmente, los convenios federales y estatales permiten la cofinanciación de nómina y gastos operativos en algunos subsistemas de nivel medio superior y universidades públicas⁹.

En lo que respecta al presupuesto del Programa, de acuerdo con la información proporcionada por el ente ejecutor se dio de la siguiente manera, en los distintos momentos contables¹⁰:

Presupuesto aprobado: \$2,103,457,737.00

Presupuesto modificado: \$2,104,697,892.00

Presupuesto ejercido: \$ 2,373,044,407.00

Presupuesto pagado: \$2,373,044,407.00

Finalmente, respecto a la normatividad aplicable al Programa presupuestario, no se precisan Lineamientos de Ejecución o Reglas de Operación para el mismo, solamente se identifican convocatorias que deben de seguir los estudiantes para ser acreedores a los bienes y/o servicios que se proporcionan por medio del Programa.

ísticas de las poblaciones.

⁹ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Estrategia de cobertura.

¹⁰ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Presupuesto del Programa presupuestario.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Moderado	Valor:	2
-------------------	----	---------------	----------	---------------	---

Con base en la información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur, se identificó el problema central prioritario que se busca resolver por medio del Programa U007 y se encuentra definido su árbol de problemas. En ese sentido, el problema se define como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, así como su cuantificación, además se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente, es decir, el F911 se actualiza de manera anual; sin embargo, tanto la definición de los distintos tipos de población como su respectiva cuantificación se considera incorrecta, por consiguiente, la respuesta es positiva y obtiene un valor de 2.

El ente ejecutor del Programa evaluado, presentó un árbol de problemas correspondiente al Programa U007, en él se especifica el problema que se pretende mitigar con la intervención del Programa. Por su parte, por medio de la información de gabinete, se advierte la definición de los distintos tipos de población, así como su cuantificación, dado que, se carece de Reglas de Operación o Lineamientos de ejecución, en donde se especifique la existencia puntual del problema a atender y la población a la cual va dirigido el Programa.

En ese sentido, el problema central identificado en el árbol de problemas es "Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad¹¹". De ahí, se desprenden los diferentes tipos de población con su definición y cuantificación, tal como se aprecia en la siguiente tabla¹²:

Tabla 1. Definición y cuantificación de los diferentes tipos de población

Tipo de población	Definición	Cuantificación
Población Potencial	Niños y jóvenes de cursan desde la educación básica en alguna escuela del sector público hasta la educación profesional en el Estado de Baja California Sur	185,077 estudiantes
Población Objetivo	Niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria o alguna escuela de nivel medio superior y superior en alguna escuela pública del Estado de B.C.S.	171,935 estudiantes
Población Atendida	Niños y jóvenes que están inscritos en el nivel básico y escuelas de medio superior y superior que cuentan con convenio de colaboración peso a peso con el gobierno federal.	171,935 estudiantes

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete

¹¹ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Árbol de problema del Programa U⁰⁰⁷ Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.

¹² Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Definición y cuantificación de los distintos tipos de población.



De lo anterior, se identifica que la cantidad de estudiantes de población objetivo es la misma que la población objetivo, y solamente 13,142 menos que la población potencial, lo cual parece incongruente, dado que, se interpreta que el 92.90% de todos los estudiantes considerados en la población potencial, fue atendida por medio de una entrega económica durante el ejercicio fiscal 2024, además, se complementa con la información proporcionada en la estrategia de cobertura que se proporcionó por medio de la información de gabinete, en donde se interpreta que siempre es complicado otorgar todas las becas durante un año, por lo que requieren de reforzarlo por medio de difusión, tal como se señala a continuación "... Por ello la cobertura que busca el programa es llegar al 100% en el ejercicio de los recursos del Programa presupuestario ya que el Gobierno del Estado asigna una cantidad de recursos y en ocasiones esta no se ejerce totalmente porque no se logran recabar suficientes beneficiarios, por ello constantemente la Secretaría de Educación Pública a través de sus Coordinación de Becas es que envía comunicados mensuales a las escuelas de nivel primaria y secundaria para que estos a su vez lleven a cabo la difusión de esta beca, además dicha área lleva a cabo la publicación de las convocatorias respectivas a el portal electrónico <https://www.sepbcs.gob.mx/> para consulta del público en general¹³". En conclusión, se denota incongruencia entre ambos documentos, por lo tanto, la cuantificación de los distintos tipos de población, no se válida.

Además, no se expresa alguna distinción entre las definiciones de los diferentes tipos de población, expresando estas características en cada tipo:

Población potencial: Hace énfasis en todo el universo de población desde la educación básica hasta la educación profesional

Población objetivo: Se enfoca en todos los grados escolares, similar a la población potencial.

Población atendida: Se refiere a todo el universo de estudiantes en distintos niveles escolares y precisa en escuelas con convenio parte por parte.

Derivado de lo anterior, se debe de definir un solo tipo de población para un Programa presupuestario, dado que en este caso trata de abarcar por una parte a los estudiantes y por otra, a las escuelas, lo cual se considera incorrecto de acuerdo con la metodología del marco lógico, en donde se señala que un Pp debe de contener una sola población objetivo para impactar de manera correcta. Es por ello que se recomienda hacer dos Programas presupuestarios, en donde el primero se enfoque solamente en estudiantes y el otro restante, se enfoque en escuelas con convenio parte por parte, de esta manera los objetivos estarían alineados entre sí y el beneficio en sus distintos tipos de población sería más significativo.

Es preciso mencionar que el Programa U007, cuenta como evidencia documental para la toma de decisiones las estadísticas del formato 911, mismo que se actualiza de manera anual, en donde de acuerdo con la matrícula de alumnos por distinto nivel educativo, así como el número de escuelas, se pueden realizar estudios diagnósticos precisos para identificar las principales áreas de oportunidad y tratar de mitigarlas a través de la intervención pública¹⁴.

¹³ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Estrategia de cobertura.

¹⁴ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Coordinación de estadísticas. Reporte estadístico. Cuestionario F911. Recuperado de: <https://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas>



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Adecuado	Valor:	3
-------------------	----	---------------	----------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 3, dado que en el árbol de problemas del Programa evaluado se precisan las causas y efectos del mismo; además la cuantificación y la ubicación territorial de la población objetivo se define por medio de un documento oficial; no obstante, la mayoría de las consideraciones no se validan, aunque si cuentan con ellos, por lo mismo eso se considera y se obtiene una valoración de 3.

Para validar la lectura de la lógica causal del árbol, es necesario diferenciar entre causas directas entendidas como los factores inmediatos que originan el problema central, y causas indirectas, que explican por qué esas causas directas existen, esta diferenciación permite responder con mayor precisión a preguntas como ¿Qué causa el problema?, ¿Cuál es la naturaleza de las causas?, ¿Cuál es la relación entre las diversas causas? y ¿Qué efectos tiene el problema?, con base en ello, se identificaron las siguientes apreciaciones:

En el árbol de problemas del Programa U007, se define el problema central como "Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad¹⁵", el cual está redactado como una situación negativa y que puede ser revertida, por lo que se identificaron tres causas directas a este problema y a su vez, cada causa directa, precisa una causa de nivel 2 que es la causa de la causa. Por su parte, a nivel de efectos, se identifican tres efectos directos del problema central y una causa de orden mayor. Tal como se describe a continuación.

- Los niños y jóvenes inician su vida laboral en apoyo a la economía familiar, lo que propicie que las familias carecen de los recursos económicos mínimos.
- Padres creen que no es necesario tener una educación, lo que genera que los padres prefieren poner a trabajar a sus hijos en lugar de enviarlos a la escuela.
- No existe suficiente plantilla escolar que justifique la inversión, esto propicia la falta de escuelas más cercanas a las comunidades alejadas de los centros poblacionales.
- En conjunto, las familias carecen de los recursos económicos, padres prefieren poner a trabajar a sus hijos en lugar de enviarlos a la escuela y, la falta de escuelas más cercanas a las comunidades alejadas de los centros poblacionales, generan al problema central que los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad.

Derivado de lo anterior se identificó que, faltan posibles causas a un tema tan complejo, en donde se pueden identificar más causas de porque los niños y jóvenes dejan los estudios a temprana edad; además, en la primera viñeta enlistada se hace referencia al primer conjunto de causas, en ellas se

¹⁵ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Árbol de problema del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.



identifica que primero las familias carecen de recursos económicos mínimos y después los niños inician su vida laboral, no en sentido contrario como se señala en el árbol de problemas; misma situación que sucede en la tercera viñeta, primero faltan escuelas más cercanas a las comunidades y eso genera que no exista suficiente plantilla escolar que justifique la inversión. En cuanto a la segunda viñeta se considera que se puede englobar en las causas de que los niños y jóvenes inician su vida laboral en apoyo a la economía familiar, permitiendo así identificar más causas directas y de segundo nivel para el problema central precisado.

Con respecto a los efectos del árbol de problemas, se identificó lo siguiente¹⁶:

- Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad, genera que no se tienen una cobertura universal en educación básica.
- Los niños jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad, propicia que los índices de calidad de la educación básica en el Estado están por debajo de la media del país, a su vez, esto propicia que el nivel alcanzado por los niños y jóvenes de educación básica en el país no es el esperado.
- Finalmente, los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad genera que los niños y jóvenes no se trasladan a las escuelas por que no se encuentran cercanas a sus viviendas.

En consonancia con lo anterior se identificó que, el primer efecto es correcto; a su vez, el efecto 2 no se considera un efecto directo del problema central, debido a que este efecto va más enfocado a los jóvenes que no se impulsan por medio de la educación en la Entidad de Baja California Sur, es decir, si los alumnos dejan la escuela, no puede ser un efecto que el nivel en educación básica sea bajo, porque los que desertaron no se consideran dentro de los estudiantes y ellos no pueden generar un nivel educativo alto o bajo; finalmente, el último efecto, se considera una causas del problema central y no como tal un efecto, ya que menciona la misma cuestión de que no existen escuelas cercanas a sus viviendas y por eso dejan la escuela.

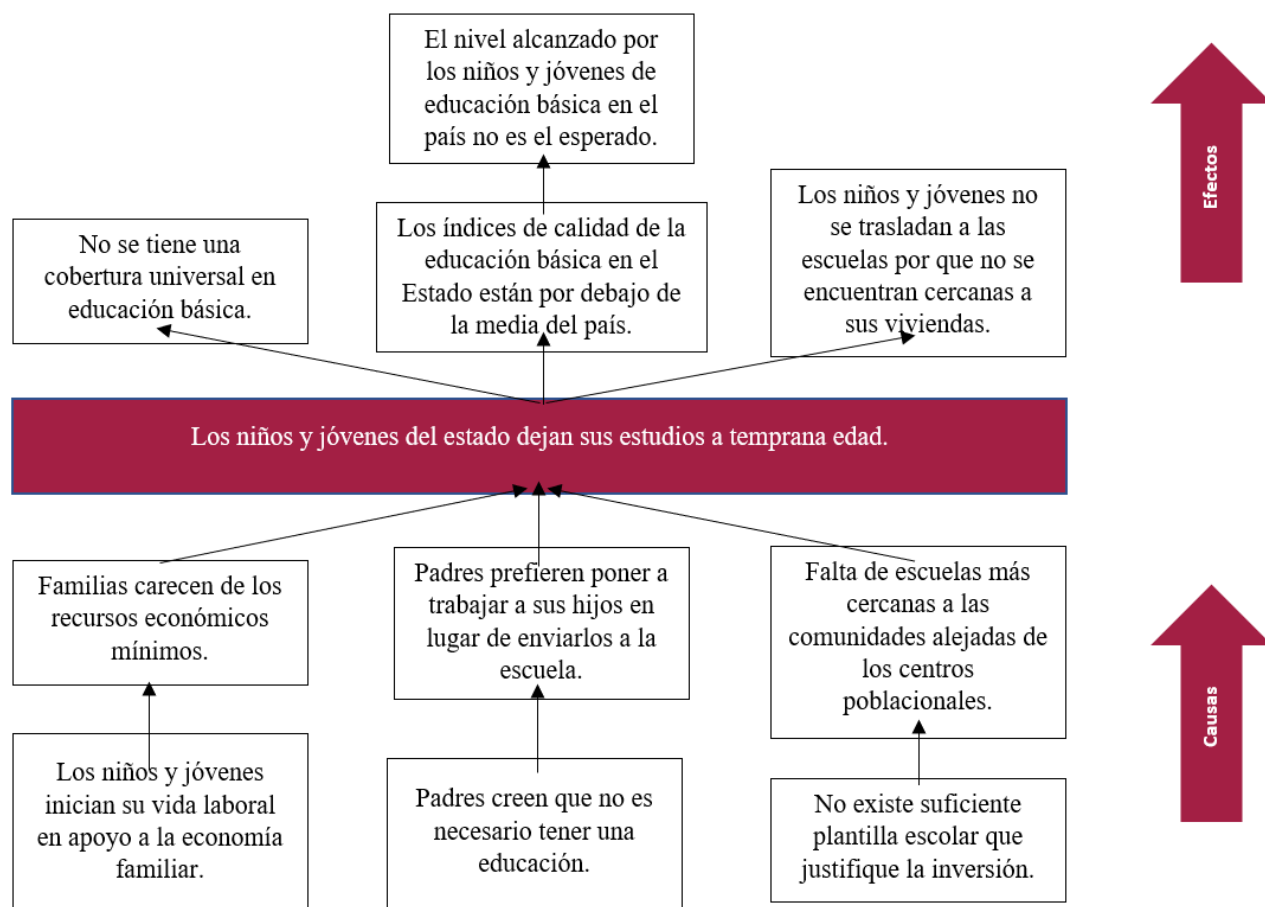
En conclusión, se recomienda adecuar el árbol de problemas del Programa evaluado, en donde se consideren causas y efectos válidos para justificar la intervención del Programa a nivel estatal, dado que la mayoría de los elementos incluidos en el árbol no se validan; además, se deben de considerar plazos para su revisión y/o actualización de tal forma que siempre sea vigente para la población objetivo.

Para validar la cuantificación de los distintos tipos de población y su ubicación territorial, se remite a la tabla 1 de la respuesta a la pregunta anterior.

En la siguiente figura se presenta el árbol de problemas del Programa evaluado.

¹⁶ Ídem

Figura 1. Árbol de problemas del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo



Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de Árbol de problema del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí	Nivel:	Adecuado	Valor:	3
-------------------	----	---------------	----------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 3, dado que, existe justificación empírica documentada por medio del estudio diagnóstico de del PED 2021-2027 del estado de Baja California Sur y el Programa Sectorial de Educación 2021-2027 derivado del PED, mismos que sustentan el tipo de intervención que el Programa evaluado lleva a cabo; sin embargo, no existen evidencias internacionales de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Como justificación empírica, esto es, información adquirida a través de la evidencia, se destaca en primer lugar, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del estado de Baja California Sur, en donde se evidencia un panorama mixto entre avances significativos en cobertura y eficiencia educativa, y desafíos persistentes en materia de abandono escolar, vulnerabilidades sociales y condiciones que inciden en la permanencia escolar.

En materia de cobertura, los niveles de educación básica presentan resultados favorables, con tasas de matrícula que incluso superan a la población censal en primaria y secundaria, debido a la reincorporación de alumnos y a la atención de casos de extraedad. No obstante, la cobertura preescolar se mantiene baja, particularmente entre los niños de tres años, lo que limita la universalización del acceso a este nivel. En el nivel medio superior, la cobertura alcanza el 85.6%, lo que implica que cerca de 6,000 jóvenes en edad escolar permanecen fuera del sistema educativo estatal.

Respecto a la eficiencia terminal, los indicadores son positivos en educación básica, alcanzando el 100% en primaria y el 91.1% en secundaria, impulsados en parte por la migración interna y la incorporación de estudiantes en grados intermedios. En contraste, la educación media superior registra una eficiencia de 64.6%, reflejo de los retos de permanencia y conclusión en este nivel formativo.

En cuanto al abandono escolar, los niveles básicos mantienen tasas reducidas: 1.2% en primaria y 0.9% en secundaria. Sin embargo, en media superior, el abandono alcanza el 8%, aunque con una tendencia a la baja respecto al ciclo anterior. Este nivel concentra la mayor vulnerabilidad educativa, donde factores como la deserción por motivos económicos o el cambio de modalidad impactan en la continuidad académica.

Los indicadores de población joven muestran problemáticas sociales que repercuten directamente en el ámbito educativo. Aunque el consumo de drogas entre estudiantes se mantiene por debajo del promedio nacional, persiste un incremento significativo entre los niveles de secundaria (10%) y bachillerato (20.9%), con la marihuana, inhalables y tranquilizantes como sustancias de mayor consumo. A su vez, el embarazo adolescente continúa siendo un tema de preocupación, pese a la reducción de su tasa del 4.77% al 2.83% entre 2010 y 2020. Por otra parte, el suicidio destaca como una causa relevante de mortalidad juvenil, con una tendencia al alza en los últimos años, ubicando a la entidad en el décimo lugar nacional.



Finalmente, en lo referente a becas y apoyos económicos, el Gobierno del Estado y la Federación han destinado recursos considerables para fomentar la equidad educativa y prevenir la deserción escolar. Los principales programas comprenden las becas SEP, las del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y las Becas Benito Juárez. En conjunto, los apoyos estatales superaron los 15 millones de pesos en 2020-2021, beneficiando a más de 8,000 estudiantes de educación básica, media superior y superior. Por su parte, las becas federales Benito Juárez alcanzaron a más de 56,000 estudiantes en todos los niveles educativos, con una inversión superior a los 394 millones de pesos. Además, se otorgaron becas de transporte y apoyos a educación especial, y antes de la pandemia se distribuyeron más de 255 mil vales de útiles y uniformes escolares, fortaleciendo la permanencia de la población estudiantil en situación de vulnerabilidad.

En síntesis, el diagnóstico refleja un sistema educativo con cobertura amplia y políticas de apoyo financiero relevantes, pero con desafíos estructurales en la atención a jóvenes fuera del sistema educativo, la retención en niveles medio superior y la atención integral de factores sociales que afectan la continuidad escolar¹⁷.

De manera complementaria se hace referencia al Programa Sectorial de Educación 2021-2027, el cual se deriva del PED vigente en donde se precisa que, el sistema educativo de Baja California Sur presenta rezagos significativos en cobertura, aprendizaje e infraestructura. Más de la mitad de la población mayor de 15 años no concluyó la educación básica y cerca de 200 mil personas no finalizaron la media superior, nivel ya obligatorio. La atención en educación inicial es limitada (6%) y la cobertura preescolar alcanza solo el 61.6%, por debajo de la media nacional.

El abandono escolar persiste, con 1.1% en primaria, 0.9% en secundaria y 8% en media superior. Además, más de la mitad de los estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria y media superior presentan bajos niveles de aprendizaje en lenguaje y comunicación. En este nivel también existe una alta dispersión curricular con más de 30 planes de estudio, lo que dificulta la movilidad estudiantil, y la educación física es prácticamente inexistente en la mayoría de los subsistemas.

La atención a estudiantes con discapacidad es insuficiente y la infraestructura escolar carece de adaptaciones para la inclusión. Solo entre 54% y 86% de las escuelas cuentan con equipo de cómputo, y menos del 70% dispone de conexión a internet, en su mayoría financiada con recursos propios.

En conjunto, estas debilidades reflejan la necesidad de fortalecer la cobertura, la calidad educativa, la inclusión y la infraestructura tecnológica del sistema educativo estatal¹⁸.

¹⁷ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027. Págs. 49-52. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/plan/PED%20BCS%202027.pdf>

¹⁸ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Programa Sectorial de Educación 2021-2027 derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Págs. 26-27. Recuperado de: https://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/institucional/PSE_BCS_2021-2027_SEP.pdf



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;
- El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Destacado	Valor:	4
-------------------	----	---------------	-----------	---------------	---

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur, el Fin del Programa evaluado está vinculado y existen conceptos comunes con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur y, además, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas establecidas en el mismo PED, por consiguiente, la respuesta es positiva y obtiene una valoración de 4.

Los objetivos estratégicos definidos en la MIR del Programa U007 son los siguientes¹⁹:

- Fin:** Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar.
- Propósito:** Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior, los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico.

En ese sentido, en el PED vigente, se precisa el objetivo 2.1 *Garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos asegurando los espacios y oportunidades para el acceso, la permanencia y el egreso en cada tipo, nivel y modalidad educativa escolarizada y no escolarizada*²⁰, que por medio de la estrategia 2.1.1 *Ampliar la cobertura de la educación obligatoria para lograr que el acceso y la permanencia de los alumnos de educación inicial hasta la media superior logren el tránsito completo*, se advierte la línea de acción 2.1.1.4 *Creas un Sistema Estatal de Becas dirigido a las escuelas ubicadas en zonas de mayor pobreza, de migrante agrícolas, de indígenas y de población afromexicana*.

Respecto a lo anterior, las metas a las que contribuye el Programa evaluado son²¹.

- Cubrir al 100% la población estudiantil más vulnerable a través de un sistema estatal de becas.
- Aumentar la calidad de vida y oportunidades de superación personal y profesional de los jóvenes que viven en zonas marginadas.

En resumen, se concluye que, el Fin del Programa evaluado está vinculado con uno de los objetivos del PED 2021-2027 de Baja California Sur, existen conceptos comunes entre los objetivos estratégicos de la MIR del Programa con el objetivo estratégico definido en el PED, asimismo, el logro del Fin aporta al cumplimiento de algunas de las metas relacionadas al objetivo específico identificado. Cabe precisar que, los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Educación, son los mismos que los definidos en el PED, en su Eje 2. Educación pública; por lo tanto, se considera que su análisis no aporta más a la presente respuesta.

¹⁹ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo"

²⁰ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2021-2027. Págs. 49-52. Recuperado de: <https://www.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/plan/PED%20BCS%202027.pdf>

²¹ Ídem



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario





5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí	Nivel:	Inexistente	Valor:	0
-------------------	----	---------------	-------------	---------------	---

De acuerdo con la información de gabinete, no se identificó algún normativo relacionado con el Programa U007, como lo pueden ser las Reglas de Operación o Lineamientos de ejecución, por lo tanto, la respuesta es negativa y obtiene una valoración de 0.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta:	Sí	Nivel:	Inadecuado	Valor:	1
-------------------	----	---------------	------------	---------------	---

Con base en la información analizada, solamente los objetivos a nivel de Fin y el correspondiente a la Actividad 2 se validan, dado que están apegados a la Metodología del Marco Lógico y a sus reglas de sintaxis, por lo tanto, cuatro objetivos no cumplen los criterios para validarse, es decir, el 33.33% de objetivos cumplen con los criterios de redacción, por lo tanto, la respuesta es afirmativa y obtiene una valoración de 1.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la SHCP, funge como una herramienta para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en los Programas presupuestarios²², en ella se establece la sintaxis en apego a la Metodología para que se puedan validar cada uno de los objetivos en los distintos niveles de desempeño de la MIR, de tal manera que cada nivel cuenta con una distinta sintaxis, como se menciona a continuación:

- A nivel de Fin, las reglas de sintaxis corresponden a *"El qué"* (contribuir a un objetivo superior) + *"Mediante"* + *"El cómo"* (la solución del problema).
- A nivel de Propósito, las reglas de sintaxis corresponden a *"Sujeto"* (población o área de enfoque) + *"Verbo en presente"* + *"Complemento"* (resultado logrado).
- A nivel de Componentes, se deben redactar iniciando con *"el bien y/o servicio"* + verbo en pasado participio.
- A nivel de Actividades, su sintaxis corresponde al *"sustantivo derivado de un verbo"* + *"Complemento"*.

En ese sentido, se analizan los objetivos por ámbito de desempeño, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Cuadro 1. Sintaxis de los objetivos de la MIR

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica	Mediante	La entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado	Culminan	Sus estudios nivel básico
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Buenos apoyos económicos	Entregados a las escuelas de nivel básico	
	C2. Bueno apoyos económicos	Entregados a estudiantes de nivel básico	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	A1.1 Recepción	De comprobantes fiscales digitales por internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	
	A2.1 Levantamiento	De padrón de posibles beneficiarios	

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo

En consonancia con lo anterior, se identificó lo siguiente en cada nivel de desempeño²³:

Fin

El objetivo está redactado de acuerdo con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico, por lo que cumple con los criterios para validarse.

Propósito

En este nivel de desempeño se identificó que no se define de manera oportuna a que población objetivo va dirigido el Programa, dado que se mencionan en primera instancia a niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior y, después se hace énfasis en los niños y jóvenes del estado; por lo tanto, requiere la adecuación en una focalización oportuna de los beneficiarios que se entregan por medio de los bienes y/o servicios. Asimismo, se requiere la adecuación en su complemento, misma que guarde congruencia con los beneficiarios, dado que, aquí solamente se incluyen a los estudiantes de educación básica. En resumen, este nivel de desempeño no se valida.

²³ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo"



Componentes

El análisis se comparto para los dos Componentes que se incluyen en la MIR. En primera instancia se valora que no inicia con el producto terminado o servicio proporcionado a los beneficiarios, haciendo referencia a un "buen" apoyo económico; además, el verbo en pasado participio debe de ser el último elemento en la redacción, sin embargo, se identifica que incluyen más aspectos en su verbo, por lo que no se puede validar la sintaxis en este ámbito de desempeño. Cabe precisar que, la focalización de los bienes y/o servicios es incorrecta, dado que, el Componente 1 va dirigido a escuelas y el Componente 2 va dirigido a estudiantes, lo cual se considera incorrecta, ya que, todos los bienes y/o servicios se focalizan en una sola población objetivo, ya sean estudiantes o escuelas.

Actividades

Actividad 1: El sustantivo derivado de un verbo se considera correcto; sin embargo, el complemento es ambiguo y no se es claro con lo que se pretende llegar a generar el bien y/o servicio; el complemento debe de ser directo e inequívoco, por lo que a partir de "emitidos por..." se puede omitir y así validarse.

Actividad 2: La sintaxis de este objetivo se considera apegada a la Metodología del Marco Lógico, por lo tanto, se válida.



7. ¿La lógica vertical ascendente de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna y externa es clara?

Respuesta:	Sí	Nivel:	Inadecuado	Valor:	1
-------------------	----	---------------	------------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 1, dado que solamente un conjunto de objetivos con su respectivo Supuesto fue validado, en el resto existen áreas de oportunidad para mejorar el diseño del Programa evaluado.

De acuerdo con la MIR del Programa U007, para cada objetivo en todos los niveles de desempeño, está asociado a un Supuesto cada uno, por lo tanto, el análisis se realiza en orden ascendente, en forma de zigzag para validar cada nivel de desempeño²⁴.

A nivel de Actividades, el *levantamiento de padrón de posibles beneficiarios*, requiere del cumplimiento de su Supuesto para la generación del bien y/o servicio, es decir, que *los posibles beneficiarios atiendan las indicaciones de las convocatorias publicadas*. En este nivel de desempeño, el bien y/o servicio no es necesario ni suficiente para la generación de su bien y/o servicio, ya que, hablar de posibles beneficiarios cae en un supuesto por sí mismo, por lo tanto, el objetivo debe de estar redactado como un hecho y que haga mención directa al padrón de beneficiarios, como el registro, el seguimiento, la cancelación de cualquier índole que sea aceptado en este proceso de gestión; por consiguiente, no se valida esta relación de la Actividad 2.1 con su Componente. Es preciso mencionar que el Supuesto es válido y está redactado conforme a las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, siendo un hecho real y en sentido positivo, aquí si haciendo mención a los posibles beneficiarios o a los solicitantes de la beca para una redacción más ad hoc.

Respecto al conjunto de la Actividad 1.1 con su Supuesto para la generación de su bien y/o servicio se advierte que, la recepción de CFDI no es un proceso de gestión sustantivo para que el apoyo económico llegue a las escuelas o a los estudiantes, por lo que, en este nivel de desempeño, se requiere incluir Actividades sustantivas que permitan el logro de su objetivo superior y, en ese sentido, ajustar el Supuesto para que en conjunto se propicie la generación de su bien y/o servicio. Por consiguiente, este nivel de objetivos, tampoco se valida.

En cuanto al conjunto del Componente 2 con su respectivo Supuesto, para el logro del Propósito se identificó que, el apoyo económico puede ser de distintas maneras a los estudiantes, es decir, vales de dispensa, vales para uniformes escolares, etc. Por lo tanto, este bien y/o servicio se puede desglosar en un solo Programa presupuestario, enfocado solamente a estudiantes. Lo anterior considerando que este objetivo, en conjunto con su Supuesto, si permite el logro de su Propósito.

El Componente 1 del Programa evaluado hace referencia a escuelas, por lo que, esto no aporta de manera directa que los alumnos culminen la educación básica; en suma, con su nivel de Supuesto, por lo tanto, no se valida este nivel de desempeño.

Derivado del análisis de los Componentes, se recomienda, diseñar dos Programas presupuestario

²⁴ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo"



por separada, en donde uno se enfoque en los apoyos económicos a los estudiantes y el otro en los apoyos económicos a las escuelas, de esta manera se puede validar la lógica causal entre los distintos ámbitos de desempeño en sus respectivas MIR, ya que, al tener dos poblaciones objetivo en un solo Programa, no es posible validar dicho criterio.

En cuanto al Propósito se advierte que, no contribuye de manera directa al logro de su Fin, dado que, en el Propósito se enfocan en que los alumnos culminen sus estudios de nivel básico, y su objetivo superior se enfoca en elevar el nivel de aprendizaje por medio de becas, por lo que se identifica que el objetivo a nivel de Propósito va más en sentido de contribución a nivel de Fin, y, el objetivo a nivel de Fin, va más enfocado al objetivo inmediato del Programa, es decir a nivel de Propósito. Por consiguiente, este nivel de desempeño tampoco se valida, aunque el Supuesto se considera adecuado.

Por último, a nivel de Fin, como se mencionó en el párrafo anterior, indica más un objetivo inmediato del Programa que una contribución a los objetivos estratégicos, por lo tanto, requiere de adecuaciones en dichos niveles para poderse validar cada uno. Es preciso mencionar que, como no existe un objetivo superior el cual lograr por arriba del objetivo a nivel de Fin, en este nivel de desempeño no se consideran Supuestos para su inclusión en la MIR del Programa.

La información anterior, se resume en el siguiente cuadro.



Cuadro 2. Validación de la lógica vertical ascendente del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

Ámbito de desempeño	Resumen Narrativo		
FIN	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar		Supuestos
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico		Los padres inscriben a sus hijos en escuelas de nivel básico
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1	Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes
	Componente 2	Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN	C1. Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico		
	Actividad 1.1	Recepción de comprobantes fiscales digitales por internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública
	C2. Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico		
	Actividad 2.1	Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la MIR del Programa Acceso a atractivos turísticos de interés de la CDMX.



8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Respuesta:	Sí	Nivel:	Adecuado	Valor:	3
-------------------	----	---------------	----------	---------------	---

Considerando que son seis criterios CREMAA a evaluar en cada indicador y, que son seis indicadores, el puntaje máximo a alcanzar es 36, de tal forma que la MIR del Programa evaluado cumplió con 28 criterios en total, lo que corresponde al 77.78% de validación, la respuesta es positiva y obtiene una valoración de 3.

Aplicando los criterios CREMAA en cada nivel de desempeño en la MIR del Programa evaluado, se identificó lo siguiente²⁵:

Fin: El indicador a nivel de Fin cumple con todos los criterios establecidos por el CONAC, y se valida en su totalidad. Cabe precisar que, aunque el indicador se valide, se recomienda adecuarlo como un objetivo inmediato del Programa y ajustarlo a nivel de Propósito.

Propósito: Este indicador también cumple todos los criterios establecidos por la normatividad aplicable, por lo tanto, se valida. Cabe resaltar que este objetivo pertenece más a una contribución, por lo que se recomienda ajustarlo a nivel de Fin.

C1: El indicador del Componente asociado al manejo presupuestal, no se considera ni relevante ni adecuado, dado que, el objetivo que mide no es un aspecto sustantivo para el logro de su Propósito, además, de que no se mide alguna cuestión que permita mejorar la toma de decisiones, ya que, el presupuesto está implícito en el Programa presupuestario; por consiguiente, no se valida.

C2: Este indicador tampoco se considera adecuado ni relevante, ya que, el indicador no refleja un bien y/o servicio que se entrega a la población objetivo, este objetivo corresponde a un objetivo estratégico correspondiente a nivel de Fin o Propósito, por lo que, en primera instancia, se debe de adecuar el objetivo y de ahí partir para ajustar su indicador.

A1.1: El indicador correspondiente a esta Actividad no se considera relevante debido a que su medición no permite mejorar la toma de decisiones, por lo tanto, se requiere en primera instancia, ajustar su Componente, para de ahí partir en la redacción adecuada de sus Actividades, es decir sus procesos de gestión para la generación de su bien y/o servicio.

A1.2: De igual manera, es necesario adecuar el Componente para mejorar la inclusión de sus Actividades necesarias y suficientes para la generación de su bien y/o servicio, ya que, levantar un padrón si se considera un aspecto sustantivo, pero este cambiaría al momento de ajustar el Componente.

La información anterior, se advierte en el siguiente cuadro.

²⁵ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



Cuadro 3. Validación de criterios CREMAA de los Indicadores del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Clasificación de Criterios CREMAA						Puntaje Total	¿Se valida?	
			C	R	E	M	A	A		Si	No
Fin: Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar Propósito: Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico C1: Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	(Número total de estudiantes que aprueban / Número total de estudiantes que realizan la prueba) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Si	
	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria	(Número total de niños y jóvenes que concluyen sus estudios de primaria y secundaria en el estado en el ciclo escolar determinado / Número total de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria en el ciclo escolar determinado) *100	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6	Si	
	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico	(Presupuesto entregado a las escuelas / Total de presupuesto autorizado) *100	✓	x	✓	✓	x	✓	4		No



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Clasificación de Criterios CREMAA						Puntaje Total	¿Se valida?	
			C	R	E	M	A	A		Si	No
C2: Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	(Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas en el estado / Número total de niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica en el estado) *100	✓	x	✓	✓	x	✓	4		No
A1.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Número de CFDI recibidos por las escuelas	(Número total de CFDI recibidos / Número total de subsidios entregados) *100	✓	x	✓	✓	x	✓	4		No
A2.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo	(Número total de niños y jóvenes beneficiados con apoyos económicos / número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas) *100	✓	x	✓	✓	x	✓	4		No

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí	Nivel:	Destacado	Valor:	4
-------------------	----	---------------	-----------	---------------	---

Con base en la información proporcionado por el documento de la MIR, en donde además, se incluyen las fichas técnicas de los indicadores, se identificaron cada una de ellas, correspondiente al Programa evaluado, en donde fue posible visualizar que todas cuentan con la información solicitada en la pregunta y, además, se consideran fichas técnicas de indicadores muy completas ya que, contienen vasta información para dar un seguimiento y monitoreo oportuno durante y al cierre del ejercicio fiscal²⁶. Por cuestiones de que es extensa la información, se remite al anexo 6 para visualizarlas y corroborar que se validan en su totalidad.

²⁶ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Destacado	Valor:	4
-------------------	----	---------------	-----------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 4, ya que, todas las metas establecidas en los indicadores del Programa, cuentan con las características señaladas en la pregunta.

En las fichas técnicas de indicadores, correspondientes al Programa U007²⁷, se precisan todas las características con las que debe de contar cada indicador, de acuerdo con los criterios del CONAC; en ese sentido, cada indicador cuenta con una unidad de medida, de tal forma que cada indicador se mide por medio de un porcentaje. Asimismo, se considera que no son laxas, dado que son valores superiores a los establecidos en la línea base de cada indicador y a su vez, se considera que son alcanzables de acuerdo con lo que se programó. Por consiguiente, son factibles de alcanzar durante el ejercicio fiscal evaluado; sin embargo, cabe precisar que, la frecuencia de medición incluida en los niveles de Componentes y en una Actividad, no se considera oportuna para el nivel de desempeño, dado que, los bienes y/o servicios es oportuno que se les dé seguimiento durante el ejercicio fiscal para visualizar su comportamiento y su entrega, de tal manera que se recomienda que su frecuencia de medición sea semestral y; a nivel de Actividades, se recomienda que mínimo la frecuencia de medición sea trimestral.

En el siguiente cuadro se resume la información anterior.

Cuadro 4. Metas de los indicadores Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta
<i>Fin:</i> Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	(Número total de estudiantes que aprueban / Número total de estudiantes que realizan la prueba) *100	Anual	Porcentaje	90

²⁷ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta
Propósito: Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria	(Número total de niños y jóvenes que concluyen sus estudios de primaria y secundaria en el estado en el ciclo escolar determinado / Número total de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria en el ciclo escolar determinado) *100	Anual	Porcentaje	91
C1: Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico	(Presupuesto entregado a las escuelas / Total de presupuesto autorizado) *100	Anual	Porcentaje	100
C2: Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	(Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas en el estado / Número total de niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica en el estado) *100	Anual	Porcentaje	96



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Meta
A1.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Número de CFDI recibidos por las escuelas	(Número total de CFDI recibidos / Número total de subsidios entregados) *100	Mensual	Porcentaje	100
A2.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo	(Número total de niños y jóvenes beneficiados con apoyos económicos / número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas) *100	Trimestral	Porcentaje	6

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo y con sus respectivas fichas técnicas de indicadores.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Destacado	Valor:	4
-------------------	----	---------------	-----------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 4, debido a que, el 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas en la presente pregunta.

Con base en la MIR del Programa evaluado²⁸, se identificó que cada uno de los seis indicadores incluidos en ella, cuentan de manera oportuna tanto con las fuentes de información, como con los medios de verificación para alimentar las variables de la fórmula de manera independiente y así cumplir con los criterios de transparencia y rendición de cuentas. De tal manera que las fuentes de información son los documentos en donde se generan las variables del indicador y los medios de verificación es el sitio virtual o físico en donde se encuentra dicha fuente de información, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Fuentes de información y medios de verificación del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de información	Medios de verificación
Fin: Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados estatales y por modalidades	Generado y resguardo por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública
Propósito: Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria	Estadística F911	Disponible en http://www.sep.bcs.gob.mx/administrativo/estadisticas
C1: Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal

²⁸ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de información	Medios de verificación
C2: Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	Estadística F911	Disponible en http://www.sep.bcs.gob.mx/administrativo/estadisticas
A1.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Número de CFDI recibidos por las escuelas	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal
A2.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo	Informes de beneficiarios	Elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S en resguardo de dicha Coordinación

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo y con sus respectivas fichas técnicas de indicadores.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Inadecuado	Valor:	1
-------------------	----	---------------	------------	---------------	---

De acuerdo con la información analizada, la respuesta es positiva y obtiene una valoración de 1, dado que solamente el nivel de Fin valida su lógica horizontal, y el resto de los cinco objetivos no lo validan, especialmente porque su indicador no mide un aspecto sustantivo de su objetivo.

Respecto a la validación de la lógica horizontal de la MIR del Programa U007²⁹, esta se hace por nivel de desempeño, en donde se identificó lo siguiente, en cada uno de ellos.

A nivel de Fin se advierte que, tanto la fuente de información como su respectivo medio de verificación, permiten la medición de su indicador; por su parte, el método de cálculo permite lograr el indicador, dado que se mide de manera oportuna y a su vez, se cumple el objetivo a nivel de Fin, contribuyendo de manera directa a elevar el nivel de aprendizaje en niños y jóvenes; por consiguiente, esta validación se valida.

A nivel de Propósito, también la fuente de información y el medio de verificación son oportunos para alimentar las variables de su indicador; a su vez, el método de cálculo mide de manera precisa lo que se indica en el indicador, sin embargo, el indicador no mide lo que se establece en su objetivo, dado que en el indicador se hace referencia a la educación primaria y secundaria y, en el objetivo se enfoca en la educación básica, media superior y superior; por lo tanto, ésta validación no se cumple.

Con respecto al Componente 1, de igual manera tanto la fuente de información como su medio de verificación permiten la generación del cálculo del indicador, además, de que el método de cálculo se considera correcto para medir su indicador; no obstante, el indicador no es relevante para medir el objetivo, dado que, este no es un bien y/o servicio que se entregue de manera directa a la población objetivo. Derivado de lo anterior, este nivel tampoco se valida.

En cuanto al Componente 2, se resalta que su medio de información y su respectiva fuente de información permiten calcular el indicador de manera independiente, asimismo, el método de cálculo es oportuno para medir el indicador, sin embargo, el indicador no mide lo que se establece en su objetivo, debido a que la tasa de escolarización no se mide por medio de buenos apoyos económicos

²⁹ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



entregados a los estudiantes; por lo tanto, este nivel no se valida.

En la Actividad 1.1 se precisa que la fuente de información y el medio de verificación son oportunos para medir su indicador, a la vez que el método de cálculo mide de manera precisa lo indicado en el indicador; no obstante, el indicador se enfoca en la generación de CFDI y el objetivo se centra en la recepción de CFDI, por lo que no tiene congruencia entre lo que se mide y lo que se pretende medir. Derivado lo anterior, este nivel tampoco se valida.

Finalmente, la fuente de información y el medio de verificación de la Actividad 1.2 cumplen con las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico, no obstante, el método de cálculo hace énfasis en los niños beneficiados y si indicador se enfoca en los niños susceptibles de recibir el apoyo, además considerando que el objetivo es el levantamiento del padrón, no existe congruencia entre estos aspectos, por lo consiguiente, este nivel no se valida.

La información anterior se precisa en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Lógica horizontal del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Fuente de información	Medios de verificación
Fin: Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	(Número total de estudiantes que aprueban / Número total de estudiantes que realizan la prueba) *100	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados estatales y por modalidades	Generado y resguardo por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública
Propósito: Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria	(Número total de niños y jóvenes que concluyen sus estudios de primaria y secundaria en el estado en el ciclo escolar determinado / Número total de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de primaria y secundaria en el ciclo escolar determinado) *100	Estadística F911	Disponible en http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas



Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Fuente de información	Medios de verificación
C1: Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico	(Presupuesto entregado a las escuelas / Total de presupuesto autorizado) *100	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal
C2: Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	(Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas en el estado / Número total de niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica en el estado) *100	Estadística F911	Disponible en http://www.sep.bcs.gob.mx/administrativo/estadisticas
A1.1 Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Número de CFDI recibidos por las escuelas	(Número total de CFDI recibidos / Número total de subsidios entregados) *100	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal
A2.1 Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo	(Número total de niños y jóvenes beneficiados con apoyos económicos / número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas) *100	Informes de beneficiarios	Elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S en resguardo de dicha Coordinación

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la MIR del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo y con sus respectivas fichas técnicas de indicadores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Inadecuado	Valor:	1
-------------------	----	---------------	------------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene la valoración de 1, dado que están definidas y cuantificadas los diferentes tipos de población; sin embargo, no se precisa su unidad de medida, se carece de metodología para su cuantificación, así como sus fuentes de información y, no se define un plazo para su revisión y actualización.

De acuerdo con la información de gabinete, se identifica que la cantidad de estudiantes de población objetivo es la misma que la población objetivo, y solamente 13,142 menos que la población potencial, lo cual parece incongruente, dado que, se interpreta que el 92.90% de todos los estudiantes considerados en la población potencial, fue atendida por medio de una entrega económica durante el ejercicio fiscal 2024, además, se complementa con la información proporcionada en la estrategia de cobertura que se proporcionó por medio de la información de gabinete, en donde se interpreta que siempre es complicado otorgar todas las becas durante un año, por lo que requieren de reforzarlo por medio de difusión, tal como se señala a continuación "... Por ello la cobertura que busca el programa es llegar al 100% en el ejercicio de los recursos del Programa presupuestario ya que el Gobierno del Estado asigna una cantidad de recursos y en ocasiones esta no se ejerce totalmente porque no se logran recabar suficientes beneficiarios, por ello constantemente la Secretaría de Educación Pública a través de sus Coordinación de Becas es que envía comunicados mensuales a las escuelas de nivel primaria y secundaria para que estos a su vez lleven a cabo la difusión de esta beca, además dicha área lleva a cabo la publicación de las convocatorias respectivas a el portal electrónico <https://www.sepbcs.gob.mx/> para consulta del público en general³⁰". En conclusión, se denota incongruencia entre ambos documentos, por lo tanto, la cuantificación de los distintos tipos de población, no se válida.

Además, no se expresa alguna distinción entre las definiciones de los diferentes tipos de población, expresando estas características en cada tipo:

Población potencial: Hace énfasis en todo el universo de población desde la educación básica hasta la educación profesional

Población objetivo: Se enfoca en todos los grados escolares, similar a la población potencial.

Población atendida: Se refiere a todo el universo de estudiantes en distintos niveles escolares y precisa en escuelas con convenio parte por parte.

³⁰ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Estrategia de cobertura.



Derivado de lo anterior, se debe de definir un solo tipo de población para un Programa presupuestario, dado que en este caso trata de abarcar por una parte a los estudiantes y por otra, a las escuelas, lo cual se considera incorrecto de acuerdo con la metodología del marco lógico, en donde se señala que un Pp debe de contener una sola población objetivo para impactar de manera correcta. Es por ello que se recomienda hacer dos Programas presupuestarios, en donde el primero se enfoque solamente en estudiantes y el otro restante, se enfoque en escuelas con convenio parte por parte, de esta manera los objetivos estarían alineados entre sí y el beneficio en sus distintos tipos de población sería más significativo.

Es preciso mencionar que, las definiciones de los diferentes tipos de población no cumplen con la característica de unidad de medida, no se expresa la metodología para su cuantificación, así como sus fuentes de información y, no se definen plazos para su revisión y actualización.

Finalmente, el problema central identificado en el árbol de problemas es "Los niños y jóvenes del estado dejan sus estudios a temprana edad³¹". De ahí, se desprenden los diferentes tipos de población con su definición y cuantificación, tal como se aprecia en la siguiente tabla³²:

Tabla 1. Definición y cuantificación de los diferentes tipos de población

Tipo de población	Definición	Cuantificación
Población Potencial	Niños y jóvenes de cursan desde la educación básica en alguna escuela del sector público hasta la educación profesional en el Estado de Baja California Sur	185,077 estudiantes
Población Objetivo	Niños y jóvenes inscritos en primaria, secundaria o alguna escuela de nivel medio superior y superior en alguna escuela pública del Estado de B.C.S.	171,935 estudiantes
Población Atendida	Niños y jóvenes que están inscritos en el nivel básico y escuelas de medio superior y superior que cuentan con convenio de colaboración peso a peso con el gobierno federal.	171,935 estudiantes

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos extraídos de la información de gabinete

³¹ Gobierno del Estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Árbol de problema del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo

³² Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Definición y cuantificación de los distintos tipos de población.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí	Nivel:	Adecuado	Valor:	3
-------------------	----	---------------	----------	---------------	---

La respuesta es positiva y obtiene una valoración de 3, dado que la base de datos incluye las características de los beneficiarios, incluye el bien o servicio otorgado, está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario; no obstante, no se documentan los mecanismos para su depuración y actualización.

Con base en la información de gabinete proporcionada por el ente ejecutor del Programa evaluado, se identificó una base de datos correspondiente al apoyo económico brindado a la población atendida durante el ejercicio fiscal 2024, en ella se incluye el nivel escolar del beneficiario, el municipio, la clave del centro de trabajo, el nombre del centro de trabajo, la localidad, el turno, el grado, el grupo al que pertenece, los nombres del beneficiario, su CURP, el sexo, la fecha de nacimiento y la matrícula estatal que funge como la clave única de identificación por beneficiario, la cual no cambia con el tiempo; sin embargo, no se identifican los mecanismos documentados para su depuración y actualización de la base de datos³³.

³³ Secretaría de Educación Pública del estado de Baja California Sur. Información de gabinete adicional. Base de datos de los beneficiarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos





15. ¿Con cuáles programas que operan a nivel municipal, estatal y federal podría existir complementariedad, coincidencia, sinergia o duplicidad con las acciones realizadas por el Programa Presupuestario evaluado?

El Programa evaluado identifica complementariedad con el Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, que es de orden Federal y se enfoca en el otorgamiento de becas a niños de educación básica en todo el país.³⁴

En ese sentido, el Programa evaluado tiene como propósito el que los niños y jóvenes culminen sus estudios a nivel básico y, por su parte, el Programa Rita Cetina se enfoca en que permanezcan y/o concluyan la educación básica, de tal manera que se complementan ambos Programas; además, la población objetivo es similar, el Programa evaluado se enfoca a niños y jóvenes de la Entidad y el Programa Rita Cetina en niñas, niños y adolescentes en escuelas con diferente tipo de clasificación. Cabe precisar que el Programa U007 también se enfoca en la atención de escuelas, pero esto se ha señalado como un error a lo largo de la evaluación³⁵.

Por su parte, los tipos de apoyo van enfocados en que sean apoyos económicos de manera directa a las familias o a los beneficiarios, el Programa evaluado se enfoca en diversos apoyos económicos a través de vales para su canje y el Programa Rita Cetina se otorgan de manera directa \$1,900 bimestrales para su uso.

Derivado de lo anterior, los dos Programas guardan estrecha relación entre sus objetivos, la población objetivo a la que van dirigidos, así como sus Componentes que se enfocan en apoyos económicos, por lo que existe complementariedad entre ambos Programas, por lo que se sugiere trabajar en sintonía para focalizar de mejor manera la atención y así beneficiar a la población que requiere del apoyo.

³⁴ Gobierno Federal. Matriz de Indicadores para Resultados y Reglas de Operación del Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina.

³⁵ Gobierno del estado de Baja California Sur. Secretaría de Educación Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo".



En el siguiente cuadro, se expresa lo descrito anteriormente.

Cuadro 7. Complementariedades y/o sinergia del Programa evaluado con el Programa Rita Cetina

Nombre del Programa o Fondo	Propósito	Población objetivo	Tipos de apoyos	Cobertura
Programa Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo	Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico	Niños y jóvenes de la Entidad y escuelas de la Entidad	- Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico. - Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Estatat
Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	Fomentar que las NNA inscritos en escuela clasificada como (i) escuela prioritaria, o (ii) escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos, permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante el otorgamiento de una beca.	Familias con alguna NNA inscrito en escuelas clasificada como (i) en una escuela prioritaria, o (ii) escuela susceptible de atención y que tiene bajos ingresos.	Monetario. \$1,900 pesos bimestrales para cada familia que tenga al menos una NNA inscrito en algún nivel de EV en escuela prioritaria o susceptible de atención.	Federal

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en los datos extraídos de la MIR de Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo y en la MIR del Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina y las ROP del Programa Rita Cetina.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Conclusiones





Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Con respecto al presente capítulo se concluye que, el Programa evaluado cuenta con sustento para ejecutarse en la Entidad, por lo que es necesaria su intervención para mitigar las problemáticas identificadas. Su sustento parte de los estudios diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California y en su derivado, el Programa Sectorial de Educación 2021-2027, en donde se precisan problemáticas que se pueden mitigar a través del Programa U007, por lo que se considera necesario su implementación, de modo que, los objetivos estratégicos del Programa contribuyen a los objetivos estratégicos estatales.

Sin embargo, el sustento metodológico del Programa evaluado, no se valida, esto debido a que tanto el árbol de problemas, como el árbol de objetivos presentan áreas de oportunidad. Partiendo del árbol de objetivos, las causas identificadas, no generan de manera directa al problema central y, por su parte, los efectos no son propiciados por dicho problema central, de ahí se deriva que el sustento del árbol de problemas también cuente con áreas de oportunidad, en donde se deben de solventar para contar con una rigidez en el Programa que sea posible validarse en todos los sentidos y así se mitiguen las problemáticas identificadas de manera oportuna.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Respecto al capítulo de consistencia de la MIR se advierte que, la MIR no se valida de forma general, es decir, no cumple con la validación vertical ascendente ni con la lógica horizontal, además de que sus indicadores no se validan en su totalidad por medio de los criterios CREMAA. En otras palabras, los objetivos de la MIR no están redactados conforme la metodología del marco lógico sugiere su sintaxis, además, los supuestos no se validan en su totalidad, por consiguiente, esto genera que la lógica vertical ascendente no se valide; por su parte, la mayoría de los indicadores no miden un aspecto sustantivo de su indicador, por lo que su medición no genera un resultado que permita mejorar la toma de decisiones, esa es la mayor causa por la cual no se valide la lógica horizontal de la MIR.

Cabe resaltar que, todos los indicadores cuentan con ficha técnica en donde es posible darles un seguimiento de manera oportuna, en donde se plasman metas que son factibles de cumplir durante el ejercicio fiscal y no se consideran laxas y, por último, dentro de la MIR, se validan en su totalidad las fuentes de información y los medios de verificación, que permiten calcular el indicador de manera independiente cumpliendo con los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

En cuanto al capítulo de cobertura y focalización se concluye que, los diferentes tipos de población no están definidos ni cuantificados de manera oportuno, ya que, en el Programa, implícitamente, se consideran dos poblaciones objetivo, por un lado a los estudiantes de educación básica y por otro a las escuelas, lo cual se considera incorrecto metodológicamente y se debe de adecuar dicha situación para focalizar los esfuerzos de manera oportuna y así mitigar las problemáticas identificadas en la población potencial y por ende, en la población objetivo.



Cabe destacar que, el ente ejecutor del Programa U007 cuenta con un padrón de beneficiarios en donde se precisan todas las características básicas de los estudiantes y, además, se cuenta con una clave única para su identificación, como lo es la matrícula, esto permite brindar seguimiento a los bienes y/o servicios que se proporcionan por medio del Programa y focalizarlos de manera oportuna a la población rezagada que aún no cuenta con algún beneficio.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

Con respecto al presente capítulo se precisa que, el Programa evaluado puede contener complementariedad con el Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, dado que, brinda casi los mismos bienes y/o servicios a la misma población objetivo, lo cual permite trabajar de manera conjunta para aumentar a la población objetivo durante un ejercicio fiscal, lo que permitiría que más NNA puedan acceder al beneficio de uno de los dos Programas.

Conclusión general

En la evaluación de Diseño del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo del estado de Baja California Sur se concluye que, constituye una intervención pública pertinente y necesaria para contribuir a la reducción del rezago educativo y fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Su justificación se encuentra sólidamente vinculada con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Programa Sectorial de Educación, en los que se reconoce la necesidad de ampliar las oportunidades educativas mediante apoyos económicos directos. En ese sentido, el diseño del Programa responde a una problemática real y prioritaria dentro del sistema educativo estatal.

No obstante, el análisis integral evidencia áreas sustantivas de mejora en la estructura metodológica del Programa, particularmente en la formulación del árbol de problemas y del árbol de objetivos, los cuales presentan inconsistencias en su relación causal. Esto debilita la solidez del diseño lógico y limita la posibilidad de demostrar con claridad cómo las acciones del Programa contribuyen a resolver el problema central.

En materia de gestión para resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) requiere un fortalecimiento metodológico. Si bien cuenta con fichas técnicas, fuentes de información y medios de verificación adecuados, los objetivos e indicadores no cumplen plenamente con los criterios de validez y congruencia establecidos por la metodología del marco lógico. La falta de una lógica vertical y horizontal validada restringe la capacidad del Programa para generar información útil que oriente la toma de decisiones y la mejora continua.

En cuanto a la cobertura y focalización, se identifican deficiencias en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, además de una ambigüedad en la identificación del sujeto de apoyo. Aunque el padrón de beneficiarios es funcional y permite el seguimiento individualizado a través de la matrícula escolar, se requiere una delimitación metodológica más precisa que oriente la atención hacia los grupos con mayor rezago educativo y garantice la equidad en la asignación de los apoyos.



Finalmente, se advierte la existencia de posibles sinergias con otros programas de naturaleza similar, como el Programa "Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina", lo que representa una oportunidad para optimizar recursos públicos y ampliar la cobertura mediante mecanismos de coordinación interinstitucional que eviten duplicidades y fortalezcan el impacto social de las políticas educativas.

En síntesis, el Programa U007 cuenta con un sustento normativo y estratégico claro y cumple una función social relevante dentro del sistema educativo estatal; sin embargo, requiere fortalecer su diseño metodológico, su enfoque de resultados y sus mecanismos de focalización para consolidarse como una herramienta eficaz, transparente y con mayor capacidad de incidir en la reducción del rezago educativo y la mejora de la equidad en el acceso a la educación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexos





GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 1. Análisis FODA





Tema: Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad prioritario que buscar resolver el Programa está identificado por medio del árbol de problemas	1	NO APLICA
2. El F911 se actualiza de manera anual y contiene información relevante en cuanto a la educación en la Entidad		
3. El Programa cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo	2	
4. Los objetivos estratégicos del Programa están vinculados con los objetivos estratégicos a nivel estatal	4	
5. Tanto en el PED 2021-2027 como en su respectivo Programa Sectorial de Educación 2021-2027 se sustenta el tipo de intervención del Programa evaluado	3	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La definición y cuantificación de los diferentes tipos de población se considera imprecisa para focalizar los bienes y/o servicios correctamente	1	Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.
2. Las causas y los efectos del árbol de problemas no cumplen con la relación causa-efecto, por lo que no se valida en su totalidad	2	Rediseñar el árbol de problemas y con base en ello adecuar el árbol de objetivos, en donde se definan las causas directas del problema central de manera oportuna, así como las causas de segundo y tercer nivel; además de identificar de manera precisa los efectos que origina el problema central de manera directa y así poder identificar el impacto de mayor nivel en los efectos, esto con base en la metodología del marco lógico y con el fin de sustentar de manera oportuna el Programa evaluado, en donde se valide la relación causa-efecto del mismo



Tema: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, cuenta con un padrón de beneficiarios relativo al Programa, en donde se identifican de manera oportuna a cada estudiante que recibe el apoyo	1	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La definición y cuantificación de los diferentes tipos de población se considera imprecisa para focalizar los bienes y/o servicios correctamente	13	Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.
2. Se carecen de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios	14	Documentar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios por medio del documento normativo del Programa evaluado, en donde se establezcan los periodos para su actualización y como se debe de llevar a cabo, con el fin de contar con la información de manera oportuna de cada uno de los beneficiarios con el Programa para la correcta toma de decisiones



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora





En donde:

- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Rediseñar el árbol de problemas y con base en ello adecuar el árbol de objetivos, en donde se definan las causas directas del problema central de manera oportuna, así como las causas de segundo y tercer nivel; además de identificar de manera precisa los efectos que origina el problema central de manera directa y así poder identificar el impacto de mayor nivel en los efectos, esto con base en la metodología del marco lógico y con el fin de sustentar de manera oportuna el Programa evaluado, en donde se valide la relación causa-efecto del mismo		x			x		
2. Rediseñar la MIR del Programa evaluado, en donde se tome como sustento el nuevo árbol de problemas, así como su respectivo árbol de objetivos, en donde en primera instancia, se valide la lógica vertical ascendente, seguido de la sintaxis, en donde todos los indicadores sean validados por medio de los criterios CREMAA y midan un aspectos relevante de su objetivo y finalmente, se pueda validar la lógica horizontal del Programa evaluado, esto por medio de la metodología del marco lógico y con la finalidad de contar con una MIR sólida en donde sea posible realizar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio fiscal y su objetivo se refleje de manera directa en la población que se pretende atender		x			x		



Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
3. Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.		x			x		
4. Documentar las Reglas de Operación o en su caso, los Lineamientos de Ejecución del Programa evaluado, en donde se identifiquen las principales características del mismo, como su objetivo, sus distintos tipos de población, que bienes y/o servicios otorga, los criterios de elegibilidad, los procesos de selección, los criterios de transparencia y rendición de cuentas, etc, con base en la normatividad aplicable al mismo, con el fin de contar con un documento que sea la directriz del Programa y así su ejecución sea más eficaz y transparente ante la ciudadanía		x			x		
5. Documentar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios por medio del documento normativo del Programa evaluado, en donde se establezcan los periodos para su actualización y como se debe de llevar a cabo, con el fin de contar con la información de manera oportuna de cada uno de los beneficiarios con el Programa para la correcta toma de decisiones		x			x		



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 3. Hallazgos





Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	El Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo de Baja California Sur representa una intervención pública pertinente y necesaria para reducir el rezago educativo y fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Su justificación se encuentra alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Programa Sectorial de Educación, al promover el acceso y continuidad educativa mediante apoyos económicos directos. Sin embargo, el diseño metodológico presenta áreas de mejora, especialmente en la delimitación y cuantificación de los distintos tipos de población, ya que el Programa considera tanto a estudiantes como a escuelas como beneficiarios, lo que contraviene los lineamientos metodológicos y dificulta una adecuada focalización. Asimismo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos muestran inconsistencias en su lógica causal, lo que debilita la estructura del Programa y limita la claridad de sus resultados esperados. A pesar de ello, el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con información sistematizada y claves únicas de identificación, lo que permite dar seguimiento a los apoyos otorgados y focalizar los esfuerzos hacia la población con mayor rezago educativo.
Lógica vertical ascendente	El análisis de la MIR del Programa U007 evidencia inconsistencias en la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos y sus supuestos. Aunque cada objetivo cuenta con un Supuesto asociado, varios no se validan debido a debilidades en su formulación o en su correspondencia con los bienes y servicios generados. En el nivel de Actividades, el levantamiento del padrón de posibles beneficiarios se plantea como un supuesto en sí mismo, lo que impide su validación, ya que el objetivo debería centrarse en acciones concretas de registro y seguimiento de beneficiarios. Asimismo, la recepción de comprobantes fiscales no constituye una actividad sustantiva para lograr los apoyos económicos, por lo que este nivel tampoco se valida. Respecto a los Componentes, se observa que uno se enfoca en estudiantes y otro en escuelas, lo que genera ambigüedad metodológica y dificulta la validación del propósito. Se recomienda dividir el Programa en dos intervenciones presupuestarias: una orientada exclusivamente a estudiantes y otra a planteles escolares, para fortalecer la coherencia causal de cada MIR. En cuanto a los niveles superiores, el Propósito y el Fin presentan una relación invertida: el primero aborda un resultado más amplio (culminación de estudios) mientras que el fin se limita a un objetivo inmediato (mejorar el aprendizaje mediante becas). Esta falta de correspondencia impide validar ambos niveles, aunque los Supuestos son adecuados. En general, la MIR requiere ajustes en la definición de objetivos y su jerarquía para garantizar su consistencia metodológica y demostrar de forma clara la contribución del Programa a los objetivos estratégicos del sector educativo.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Lógica horizontal	El análisis de la lógica horizontal del Programa U007 muestra limitaciones en la validez de su lógica horizontal, ya que solo el nivel de Fin cumple con los criterios establecidos, mientras que el resto de los objetivos presenta inconsistencias entre los indicadores y los resultados que buscan medir. Si bien las fuentes de información, los medios de verificación y los métodos de cálculo son en general adecuados y permiten la obtención de datos confiables, los indicadores no reflejan de manera precisa los aspectos sustantivos de los objetivos planteados, lo que afecta la coherencia interna de la matriz. Se observó que en varios niveles existe una falta de correspondencia entre lo que se pretende medir y lo que efectivamente se mide, ya sea por discrepancias en los niveles educativos referidos, por indicadores que no capturan bienes o servicios entregados directamente a la población objetivo, o por incongruencias en la formulación entre objetivos e indicadores. Estas deficiencias impiden demostrar de forma clara el vínculo entre los productos del Programa y los resultados esperados, limitando con ello su capacidad para evaluar el desempeño y la contribución real de las acciones implementadas. En consecuencia, la MIR requiere una revisión integral que fortalezca su consistencia metodológica y la alineación entre sus diferentes niveles de desempeño.
Cobertura y Focalización.	El análisis de la información poblacional muestra inconsistencias, ya que la población atendida y la población objetivo presentan la misma cuantificación, y ambas difieren solo ligeramente de la población potencial, lo que sugiere una cobertura del 92.9% que no coincide con la capacidad real del Programa. Además, las definiciones de los distintos tipos de población no presentan diferencias claras, pues todas abarcan prácticamente el mismo universo de estudiantes. Esta falta de delimitación metodológica impide validar la consistencia de los datos y genera confusión respecto al sujeto de apoyo. Por ello, se recomienda definir una sola población objetivo o, en su caso, dividir el Programa en dos: uno enfocado en estudiantes y otro en escuelas con convenio, para garantizar coherencia y efectividad en los resultados. Cabe señalar que el Programa cuenta con información estadística actualizada del formato 911, herramienta que puede aprovecharse para realizar diagnósticos más precisos y orientar la focalización de los apoyos.



Ruta de Referencia	Hallazgo
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	El Programa evaluado presenta una relación de complementariedad con el Programa Federal Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, cuyo objetivo es otorgar apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes de educación básica en todo el país. Ambos programas comparten propósitos afines: mientras el Programa U007 busca impulsar la conclusión de los estudios básicos, el Programa Rita Cetina se orienta a favorecer la permanencia y culminación educativa, lo que permite que sus acciones se refuercen mutuamente. Asimismo, ambos programas atienden poblaciones similares, ya que el U007 se dirige a estudiantes del estado y el Programa Rita Cetina a la población escolar básica en general, aunque el primero también contempla a las escuelas como beneficiarias, aspecto que se ha identificado como un área de mejora. En cuanto al tipo de apoyo, ambos otorgan recursos económicos: el Programa U007 lo hace mediante vales canjeables, mientras que el Programa Rita Cetina entrega transferencias directas de \$1,900 bimestrales. En conjunto, se observa una alta coincidencia entre sus objetivos, población atendida y mecanismos de apoyo, por lo que se recomienda fortalecer la coordinación entre ambos programas para optimizar la focalización y ampliar el impacto en la población que más requiere estos beneficios.
	Tema II. El Programa cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo
Principales fortalezas y oportunidades (la más relevante por tema).	Tema III. Las fichas técnicas de los indicadores del Programa evaluado cuentan con la información establecida por el CONAC
	Tema IV. La Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, cuenta con un padrón de beneficiarios relativo al Programa, en donde se identifican de manera oportuna a cada estudiante que recibe el apoyo
Principales debilidades y amenazas (la más relevante por tema).	Tema II. Las causas y los efectos del árbol de problemas no cumplen con la relación causa-efecto, por lo que no se valida en su totalidad
	Tema III. La lógica horizontal de la MIR del Programa evaluado, no se valida en su totalidad
	Tema IV. La definición y cuantificación de los diferentes tipos de población se considera imprecisa para focalizar los bienes y/o servicios correctamente
Principales recomendaciones (la más relevante por tema).	Tema II. Rediseñar el árbol de problemas y con base en ello adecuar el árbol de objetivos, en donde se definan las causas directas del problema central de manera oportuna, así como las causas de segundo y tercer nivel; además de identificar de manera precisa los efectos que origina el problema central de manera directa y así poder identificar el impacto de mayor nivel en los efectos, esto con base en la metodología del marco lógico y con el fin de sustentar de manera oportuna el Programa evaluado, en donde se valide la relación causa-efecto del mismo



Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales recomendaciones (la más relevante por tema).	Tema III. Rediseñar la MIR del Programa evaluado, en donde se tome como sustento el nuevo árbol de problemas, así como su respectivo árbol de objetivos, en donde en primera instancia, se valide la lógica vertical ascendente, seguido de la sintaxis, en donde todos los indicadores sean validados por medio de los criterios CREMAA y midan un aspectos relevante de su objetivo y finalmente, se pueda validar la lógica horizontal del Programa evaluado, esto por medio de la metodología del marco lógico y con la finalidad de contar con una MIR sólida en donde sea posible realizar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio fiscal y su objetivo se refleje de manera directa en la población que se pretende atender
	Tema IV. Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.

Valores obtenidos por pregunta metodológica:

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	2
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	3



4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		12
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	0
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	1
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	1
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	4
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	4



11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	4
12	¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?: a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	1
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		18
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
13	La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	1
14	Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		4
TOTAL		34



Finalmente, cada una de las preguntas metodológicas vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 0.62 sobre 1.00 respecto a las valorizaciones de los Temas II, III y IV, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	12	0.22
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	18	0.33
Cobertura y Focalización	2	0.14	4	0.07
Totales	14	1	34	0.62



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones





1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa U007 "Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06 de junio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de diciembre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Giovanny Alberto Carballo Terrazas
Correo: gcarballo@sepbcgs.gob.mx
Teléfono: 6121238135 Extensión 1135

Unidad administrativa: Coordinación Administrativa del Departamento de Recursos Financieros de la SEP

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario respecto a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;

Identificar y analizar su vinculación con la Planeación Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo;

Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;

Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;

Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios;

Identificar aspectos a mejorar del Programa Presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas Presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación incluye 15 preguntas metodológicas que incorporan análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con la evidencia documental proporcionada. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros ☒ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo de Baja California Sur representa una intervención pública pertinente y necesaria para reducir el rezago educativo y fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Su justificación se encuentra alineada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Programa Sectorial de Educación, al promover el acceso y continuidad educativa mediante apoyos económicos directos.

Sin embargo, el diseño metodológico presenta áreas de mejora, especialmente en la delimitación y cuantificación de los distintos tipos de población, ya que el Programa considera tanto a estudiantes como a escuelas como beneficiarios, lo que contraviene los lineamientos metodológicos y dificulta una adecuada focalización. Asimismo, el árbol de problemas y el árbol de objetivos muestran inconsistencias en su lógica causal, lo que debilita la estructura del Programa y limita la claridad de sus resultados esperados.

A pesar de ello, el Programa cuenta con un padrón de beneficiarios con información sistematizada y claves únicas de identificación, lo que permite dar seguimiento a los apoyos otorgados y focalizar los esfuerzos hacia la población con mayor rezago educativo.

El análisis de la MIR del Programa U007 evidencia inconsistencias en la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos y sus supuestos. Aunque cada objetivo cuenta con un Supuesto asociado, varios no se validan debido a debilidades en su formulación o en su correspondencia con los bienes y servicios generados.

En el nivel de Actividades, el levantamiento del padrón de posibles beneficiarios se plantea como un supuesto en sí mismo, lo que impide su validación, ya que el objetivo debería centrarse en acciones concretas de registro y seguimiento de beneficiarios. Asimismo, la recepción de comprobantes fiscales no constituye una actividad sustantiva para lograr los apoyos económicos, por lo que este nivel tampoco se valida.

Respecto a los Componentes, se observa que uno se enfoca en estudiantes y otro en escuelas, lo que genera ambigüedad metodológica y dificulta la validación del propósito. Se recomienda dividir el Programa en dos intervenciones presupuestarias: una orientada exclusivamente a estudiantes y otra a planteles escolares, para fortalecer la coherencia causal de cada MIR.

En cuanto a los niveles superiores, el Propósito y el Fin presentan una relación invertida: el primero aborda un resultado más amplio (culminación de estudios) mientras que el fin se limita a un objetivo inmediato (mejorar el aprendizaje mediante becas). Esta falta de correspondencia impide validar ambos niveles, aunque los Supuestos son adecuados. En general, la MIR requiere ajustes en la definición de objetivos y su jerarquía para garantizar su consistencia metodológica y demostrar de forma clara la contribución del Programa a los objetivos estratégicos del sector educativo.



El análisis de la lógica horizontal del Programa U007 muestra limitaciones en la validez de su lógica horizontal, ya que solo el nivel de Fin cumple con los criterios establecidos, mientras que el resto de los objetivos presenta inconsistencias entre los indicadores y los resultados que buscan medir. Si bien las fuentes de información, los medios de verificación y los métodos de cálculo son en general adecuados y permiten la obtención de datos confiables, los indicadores no reflejan de manera precisa los aspectos sustantivos de los objetivos planteados, lo que afecta la coherencia interna de la matriz.

Se observó que en varios niveles existe una falta de correspondencia entre lo que se pretende medir y lo que efectivamente se mide, ya sea por discrepancias en los niveles educativos referidos, por indicadores que no capturan bienes o servicios entregados directamente a la población objetivo, o por incongruencias en la formulación entre objetivos e indicadores. Estas deficiencias impiden demostrar de forma clara el vínculo entre los productos del Programa y los resultados esperados, limitando con ello su capacidad para evaluar el desempeño y la contribución real de las acciones implementadas. En consecuencia, la MIR requiere una revisión integral que fortalezca su consistencia metodológica y la alineación entre sus diferentes niveles de desempeño.

El análisis de la información poblacional muestra inconsistencias, ya que la población atendida y la población objetivo presentan la misma cuantificación, y ambas difieren solo ligeramente de la población potencial, lo que sugiere una cobertura del 92.9% que no coincide con la capacidad real del Programa. Además, las definiciones de los distintos tipos de población no presentan diferencias claras, pues todas abarcan prácticamente el mismo universo de estudiantes.

Esta falta de delimitación metodológica impide validar la consistencia de los datos y genera confusión respecto al sujeto de apoyo. Por ello, se recomienda definir una sola población objetivo o, en su caso, dividir el Programa en dos: uno enfocado en estudiantes y otro en escuelas con convenio, para garantizar coherencia y efectividad en los resultados.

Cabe señalar que el Programa cuenta con información estadística actualizada del formato 911, herramienta que puede aprovecharse para realizar diagnósticos más precisos y orientar la focalización de los apoyos.

El Programa evaluado presenta una relación de complementariedad con el Programa Federal Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, cuyo objetivo es otorgar apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes de educación básica en todo el país. Ambos programas comparten propósitos afines: mientras el Programa U007 busca impulsar la conclusión de los estudios básicos, el Programa Rita Cetina se orienta a favorecer la permanencia y culminación educativa, lo que permite que sus acciones se refuercen mutuamente.

Asimismo, ambos programas atienden poblaciones similares, ya que el U007 se dirige a estudiantes del estado y el Programa Rita Cetina a la población escolar básica en general, aunque el primero también contempla a las escuelas como beneficiarias, aspecto que se ha identificado como un área de mejora.

En cuanto al tipo de apoyo, ambos otorgan recursos económicos: el Programa U007 lo hace mediante vales canjeables, mientras que el Programa Rita Cetina entrega transferencias directas de \$1,900 bimestrales.

En conjunto, se observa una alta coincidencia entre sus objetivos, población atendida y mecanismos de apoyo, por lo que se recomienda fortalecer la coordinación entre ambos programas para optimizar la focalización y ampliar el impacto en la población que más requiere estos beneficios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

El problema o necesidad prioritario que buscar resolver el Programa está identificado por medio del árbol de problemas.

El Programa cuenta con justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo.

Los objetivos estratégicos del Programa están vinculados con los objetivos estratégicos a nivel estatal.

La mayoría de los criterios CREMAA referentes a los indicadores del Programa evaluado, se validan.

Las fichas técnicas de los indicadores del Programa evaluado cuentan con la información establecida por el CONAC.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa evaluado, se definen de manera precisa y se validan en su totalidad.

Las fuentes de información y los medios de verificación se validan en su totalidad.

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, cuenta con un padrón de beneficiarios relativo al Programa, en donde se identifican de manera oportuna a cada estudiante que recibe el apoyo.

2.2.2 Oportunidades:

El F911 se actualiza de manera anual y contiene información relevante en cuanto a la educación en la Entidad.

Tanto en el PED 2021-2027 como en su respectivo Programa Sectorial de Educación 2021-2027 se sustenta el tipo de intervención del Programa evaluado.

La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta fundamental para cumplir con la Metodología del Marco Lógico.

2.2.3 Debilidades:

La definición y cuantificación de los diferentes tipos de población se considera imprecisa para focalizar los bienes y/o servicios correctamente.

Las causas y los efectos del árbol de problemas no cumplen con la relación causa-efecto, por lo que no se valida en su totalidad.

No se identifica un documento normativo relacionado con el Programa evaluado.

La mayoría de los objetivos redactados en la MIR del Programa evaluado, no cumplen con los criterios de sintaxis establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

La lógica vertical ascendente de la MIR del Programa evaluado no se valida en su totalidad.

Solamente dos de seis indicadores, cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA.

La lógica horizontal de la MIR del Programa evaluado, no se valida en su totalidad.

Se carecen de mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios

2.2.4 Amenazas:

No hay distinción entre los objetivos estratégicos del PED 2021-2027 con respecto al Programa Sectorial de Educación 2021-2027, en donde los objetivos son similares para ambos documentos

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En la evaluación de Diseño del Programa U007 Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo del estado de Baja California Sur se concluye que, constituye una intervención pública pertinente y necesaria para contribuir a la reducción del rezago educativo y fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en la entidad. Su justificación se encuentra sólidamente vinculada con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 y del Programa Sectorial de Educación, en los que se reconoce la necesidad de ampliar las oportunidades educativas mediante apoyos económicos directos. En ese sentido, el diseño del Programa responde a una problemática real y prioritaria dentro del sistema educativo estatal.

No obstante, el análisis integral evidencia áreas sustantivas de mejora en la estructura metodológica del Programa, particularmente en la formulación del árbol de problemas y del árbol de objetivos, los cuales presentan inconsistencias en su relación causal. Esto debilita la solidez del diseño lógico y limita la posibilidad de demostrar con claridad cómo las acciones del Programa contribuyen a resolver el problema central.

En materia de gestión para resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) requiere un fortalecimiento metodológico. Si bien cuenta con fichas técnicas, fuentes de información y medios de verificación adecuados, los objetivos e indicadores no cumplen plenamente con los criterios de validez y congruencia establecidos por la metodología del marco lógico. La falta de una lógica vertical y horizontal validada restringe la capacidad del Programa para generar información útil que oriente la toma de decisiones y la mejora continua.

En cuanto a la cobertura y focalización, se identifican deficiencias en la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, además de una ambigüedad en la identificación del sujeto de apoyo. Aunque el padrón de beneficiarios es funcional y permite el seguimiento individualizado a través de la matrícula escolar, se requiere una delimitación metodológica más precisa que oriente la atención hacia los grupos con mayor rezago educativo y garantice la equidad en la asignación de los apoyos.

Finalmente, se advierte la existencia de posibles sinergias con otros programas de naturaleza similar, como el Programa "Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina", lo que representa una oportunidad para optimizar recursos públicos y ampliar la cobertura mediante mecanismos de coordinación interinstitucional que eviten duplicidades y fortalezcan el impacto social de las políticas educativas.

En síntesis, el Programa U007 cuenta con un sustento normativo y estratégico claro y cumple una función social relevante dentro del sistema educativo estatal; sin embargo, requiere fortalecer su diseño metodológico, su enfoque de resultados y sus mecanismos de focalización para consolidarse como una herramienta eficaz, transparente y con mayor capacidad de incidir en la reducción del rezago educativo y la mejora de la equidad en el acceso a la educación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Rediseñar el árbol de problemas y con base en ello adecuar el árbol de objetivos, en donde se definan las causas directas del problema central de manera oportuna, así como las causas de segundo y tercer nivel; además de identificar de manera precisa los efectos que origina el problema central de manera directa y así poder identificar el impacto de mayor nivel en los efectos, esto con base en la metodología del marco lógico y con el fin de sustentar de manera oportuna el Programa evaluado, en donde se valide la relación causa-efecto del mismo.



2: Rediseñar la MIR del Programa evaluado, en donde se tome como sustento el nuevo árbol de problemas, así como su respectivo árbol de objetivos, en donde en primera instancia, se valide la lógica vertical ascendente, seguido de la sintaxis, en donde todos los indicadores sean validados por medio de los criterios CREMAA y midan un aspectos relevante de su objetivo y finalmente, se pueda validar la lógica horizontal del Programa evaluado, esto por medio de la metodología del marco lógico y con la finalidad de contar con una MIR sólida en donde sea posible realizar un seguimiento y monitoreo oportuno durante el ejercicio fiscal y su objetivo se refleje de manera directa en la población que se pretende atender.

3: Definir y cuantificar a los diferentes tipos de población de manera oportuna, en donde la población potencial sea el universo de estudiantes susceptibles de recibir el apoyo, la población objetivo, los estudiantes a los que se enfocará durante un ejercicio fiscal para atender y la población atendida aquella que realmente recibió al apoyo económico. Además de considerar una sola población objetivo, en donde existan mecanismos de cobertura y elegibilidad con el fin de focalizar de manera oportuna los bienes y/o servicios que se entregan por medio del Programa evaluado.

4: Documentar las Reglas de Operación o en su caso, los Lineamientos de Ejecución del Programa evaluado, en donde se identifiquen las principales características del mismo, como su objetivo, sus distintos tipos de población, que bienes y/o servicios otorga, los criterios de elegibilidad, los procesos de selección, los criterios de transparencia y rendición de cuentas, etc, con base en la normatividad aplicable al mismo, con el fin de contar con un documento que sea la directriz del Programa y así su ejecución sea más eficaz y transparente ante la ciudadanía.

5: Documentar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios por medio del documento normativo del Programa evaluado, en donde se establezcan los periodos para su actualización y como se debe de llevar a cabo, con el fin de contar con la información de manera oportuna de cada uno de los beneficiarios con el Programa para la correcta toma de decisiones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PbR y SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 (Extensión: 604)

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Entrega de Apoyos Económicos al Sector Educativo

5.2 Siglas: U007

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Secretaría de Finanzas y Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):



5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Elizabeth Mora Muñoz Correo: ora@sep.bcs.gob.mx Teléfono: 6121238135 Extensión: 1135	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa del Departamento de Recursos Financieros de la SEP
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio de Colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Coordinación de Enlace Administrativo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$180.000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.finanzas.gob.mx www.sepbcs.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.finanzas.gob.mx www.sepbcs.gob.mx	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 5. Fuentes de Información





FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

1	Árbol de problemas del Programa U007
2	Árbol de objetivos del Programa U007
3	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U007
4	Definición y características de las poblaciones
5	Estrategia de cobertura
6	Presupuesto del Programa U007
7	Definición y cuantificación de los distintos tipos de población
8	Fichas técnicas de indicadores de la MIR del Programa U007
9	Base de datos de los beneficiarios del Programa U007
10	Matriz de Indicadores para Resultados y Reglas de Operación del Programa Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina.
11	Calendario de presupuesto aprobado
12	Calendario ejercido 2024

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

1	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 201-2027. Recuperado de: https://www.bcs.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/plan/PED%20BCS%202027.pdf
2	Programa Sectorial de Educación 2021.2027 derivado del PED vigente. Recuperado de: https://www.sepbcs.gob.mx/contenido/documentos/institucional/PSE_BCS_2021-2027_SEP.pdf
3	Convocatorias del Programa U007. Recuperado de: https://www.sepbcs.gob.mx/
4	Reporte estadístico del cuestionario F911. Recuperado de: https://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas
5	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 6. Fichas Técnicas de Indicadores





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	FIN
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Llevar un registro de los alumnos que son sometidos a la prueba y que logran una calificación mínima aprobatoria		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Número total de estudiantes que aprueban		Número total de estudiantes que realizaron la prueba	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Número total de estudiantes que aprueban /Número total de estudiantes que realizaron la prueba)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
	Línea Base		Meta
Valor	80	Valor	90
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
89	85	81

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados Estatales y por Modalidades, generado y resguardado por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública.

Comentarios Técnicos



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	PROPOSITO
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria.	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Conocer el porcentaje de niños y jóvenes que culminan sus estudios de nivel básico en el Estado.		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Número total de niños y jóvenes que concluyen sus estudios de primaria y secundaria en el estado en el ciclo escolar determinado		Número total de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de primera y secundaria en el ciclo escolar determinado	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Número total de niños y jóvenes que concluyen sus estudios de primaria y secundaria en el estado en el ciclo escolar determinado /Número total de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de primera y secundaria en el ciclo escolar determinado)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
	Línea Base		Meta
Valor	85	Valor	91
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
90	87	85

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Estadística F911 disponible en: <https://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas>

Comentarios Técnicos



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	COMPONENTE
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico.	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Llevar un control presupuestal de los recursos que son entregados a las escuelas de todos los niveles que tiene algún subsidio autorizado por parte del Estado.		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Presupuesto entregado a las escuelas		Total de presupuesto autorizado	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Presupuesto entregado a las escuelas /Total de presupuesto autorizado)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
	Línea Base		Meta
Valor	95	Valor	100
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
100	98	96

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal

Comentarios Técnicos



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	COMPONENTE
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Conocer el porcentaje de niños y jóvenes con edad de cursar la educación básica que se encuentran inscritos en alguna escuela pública del Estado		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas en el estado		Número total de niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica en el estado	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas en el estado /Número total de niños y jóvenes en edad de cursar la educación básica en el estado)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Anual
	Línea Base		Meta
Valor	92	Valor	96
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
96	94	92

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Estadística F911 disponible en: <https://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas>

Comentarios Técnicos



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	ACTIVIDAD
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Número de CFDI recibidos por las escuelas	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Llevar un registro y control de los CFDI que son emitidos por las escuelas que poseen un subsidio.		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Número total de CFDI recibidos		Número total de subsidios entregados	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Número total de CFDI recibidos/Número total de subsidios entregados)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Mensual
	Línea Base		Meta
Valor	90	Valor	100
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
99	95	91

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Reportes del ejercicio de recursos estatales, generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal.

Comentarios Técnicos



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Unidad Responsable:	Secretaría de Educación Pública	Nivel MIR:	ACTIVIDAD
Programa	Entrega de Apoyos Económicos para el Sector Educativo		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo.	Desagregación	ESTATAL
Definición:	Conocer el posible padrón de beneficiarios susceptibles a recibir algún apoyo económico		

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

Dimensión	Tipo	Sentido	Fórmula
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(A/B)*100
Descripción Variable A		Descripción Variable B	
Número total de niños y jóvenes beneficiados con apoyos económicos		Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas	
Interpretación de la fórmula del indicador			
(Número total de niños y jóvenes beneficiados con apoyos económicos /Número de niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas)*100			
Unidad de medida:	Porcentaje	Frecuencia de medición:	Trimestral
	Línea Base		Meta
Valor	3	Valor	6
Año	2021	Año	2026
Periodo	Enero - Diciembre	Periodo	Enero - Diciembre

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

VERDE	AMARILLO	ROJO
6	4	3

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Informes de beneficiarios elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S. en resguardo de dicha Coordinación.

Comentarios Técnicos



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Secretaría de
Educación Pública
Gobierno de Baja California Sur



Anexo 7. Matriz de Indicadores para Resultado





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de información	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar el nivel de aprendizaje de los niños y jóvenes del Estado que se encuentran cursando la educación básica mediante la entrega de apoyos económicos que ayuden a la economía familiar	Porcentaje de alumnos de nivel básico que obtienen el nivel aceptable o sobresaliente en las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	Reporte integrado PLANEA 2019 Resultados estatales y por modalidades	Generado y resguardo por el departamento de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Educación Pública	Los niños y jóvenes que se encuentran en edad estudiantil acuden a las diferentes escuelas a matricularse en educación básica
Propósito	Niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior los niños y jóvenes del estado culminan sus estudios nivel básico	Eficiencia terminal en estudiantes de primaria y secundaria	Estadística F911	Disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/administrativo/estadisticas	Los padres inscriben a sus hijos en escuelas de nivel básico
Componente 1	Buenos apoyos económicos entregados a las escuelas de nivel básico	Porcentaje de ejercicio de los recursos a través de los subsidios a las escuelas de nivel básico	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal	Los encargados de las escuelas presentan en tiempo y forma las solicitudes de subsidios correspondientes
Componente 2	Bueno apoyos económicos entregados a estudiantes de nivel básico	Tasa neta de escolarización de alumnos de nivel básico	Estadística F911	Disponible en http://www.sepbcgs.gob.mx/administrativo/estadisticas	Los alumnos beneficiarios usan los apoyos en aspectos escolares



Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fuente de información	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet emitidos por las escuelas que amparan la entrega de subsidios	Número de CFDI recibidos por las escuelas	Reportes del ejercicio de recursos estatales	Generado y en resguardo del Departamento de Recursos Financieros a través del Programa Sistema Integral de Administración Financiera Estatal	Los responsables de las escuelas elaboran el CFDI y lo presentan ante las oficinas de la Secretaría de Educación Pública
Actividad 2.1	Levantamiento de padrón de posibles beneficiarios	Porcentaje de cobertura de alumnos susceptibles de recibir algún apoyo	Informes de beneficiarios	Elaborados por la Coordinación de Becas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de B.C.S en resguardo de dicha Coordinación	Los posibles beneficiarios atienden las indicaciones de las convocatorias publicadas